

NOMBRE DEL ALUMNA: MARIA LUISA CRUZ DIAZ

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

CUATRIMESTRE: 9°

MATERIA: TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES

CATEDRATICO: LIC: LUZ MARIA DEL CASTILLO

COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 23 DE MAYO DEL AÑO 2021

• ACUERDOS FIRMADOS CON AMÉRICA DEL NORTE { El TLCAN es un acuerdo comercial que pretende beneficiar a los tres países que lo suscriben: México, Estados Unidos y Canadá. • Las mayores ganancias obtenidas del comercio entre México y Estados Unidos se quedan en empresas de capital estadounidense, de acuerdo con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index). • TLCAN: es un acuerdo global que establece las reglas para el comercio internacional y la inversión entre Canadá, Estados Unidos y México. El TLCAN es administrado por el Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se encarga de administrar los mecanismos estipulados en el tratado para resolver las controversias comerciales entre las industrias nacionales o los gobiernos de los países partes de una forma oportuna e imparcial.

• OBJETIVO DEL TLCAN { Son conceder a los firmantes el estatus de nación más favorecida, es decir, que estos países cuentan con las mejores condiciones de comercio entre ellos; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios; promover condiciones de competencia justa; aumentar las oportunidades de inversión; proporcionar protección y cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual; establecer procedimientos para la resolución de Disputas comerciales e implantar un marco para una mayor cooperación trilateral, regional y multilateral para ampliar los beneficios del acuerdo comercial. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte eliminó los aranceles comerciales, las empresas de Estados Unidos exportaron maíz y otros granos a México, por lo que los campesinos mexicanos no pudieron competir. • El TLCAN ha tenido un fuerte impacto negativo en la cantidad de empleos que se generan en nuestro país, así como en la supervivencia del campo mexicano. El medio ambiente es el tercer gran afectado por este acuerdo que el presidente electo Donald Trun quiere renegociar.

• ACUERDOS FIRMADOS CON SUDAMÉRICA { Los acuerdos bilaterales y otros son plurilaterales. Unos se proponen el establecimiento de uniones aduaneras, y otros persiguen el establecimiento de áreas de libre comercio. El Tratado de Montevideo de 1980, ofrece una amplia discrecionalidad a sus países miembros para el manejo de sus relaciones comerciales recíprocas. Acuerdo de Complementación Económica (ACE 18). el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, negociado por Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Singapur, y ahora en proceso de ampliación a otros países, incluido Estados Unidos, en el marco de las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). • La distinción entre acuerdos bilaterales se evidencia en los acuerdos entre países de América del Sur. • Los acuerdos de Mercosur con los otros países de ALADI (Chile y los países andinos) serían, desde esta perspectiva, acuerdos plurilaterales; los acuerdos de Chile con los países de ALADI distintos a Mercosur, son acuerdos bilaterales. • En 1961 se estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y en 1980 ésta se sustituyó por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). • Los acuerdos suscritos por Mercosur entre sí (ACE 18), con Chile (ACE 35), con Bolivia (ACE 36), con Colombia y Ecuador (ACE 59) y con Perú (ACE 58); y los acuerdos suscritos por Chile con Bolivia (ACE 22), con Colombia (ACE 24), con Ecuador (ACE 65), con Perú (ACE 38) y con Venezuela (ACE 23). Estos ACE y la CAN han sido los principales inductores de la liberalización del comercio intrarregional en los últimos tiempos.

• Los acuerdos con Canadá, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y Estados Unidos. Está por entrar a operar el acuerdo con la Unión Europea.

• ACUERDOS FIRMADOS CON LA UNIÓN EUROPEA { La UE gestiona sus relaciones comerciales con terceros países mediante acuerdos comerciales. Estos acuerdos tienen por objeto mejorar las oportunidades comerciales y superar las barreras conexas. Fomenta los principios y valores europeos, desde la democracia y los derechos humanos. • CLASIFICACION • Acuerdos de asociación económica (AAE): apoyan el desarrollo de socios comerciales de países de África, Caribe y el Pacífico • Acuerdos de libre comercio (ALC): permiten una apertura recíproca de los mercados con países desarrollados y economías emergentes mediante la concesión de un acceso preferente a los mercados • La UE también participa en acuerdos comerciales no preferenciales integrados en acuerdos de mayor envergadura, como los acuerdos de colaboración y Cooperación (ACC).

• ACUERDOS COMERCIALES ENTRE LA UE Y TERCEROS PAÍSES: { • Japón: acuerdo de libre comercio que entró en vigor el 1 de febrero de 2019; y el acuerdo se ratificó a finales de 2018. • Singapur: está pendiente de adopción en el Consejo un acuerdo escindido de libre comercio; las directrices de negociación se adoptaron en 2007 en el marco de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). • Vietnam: acuerdo separado de libre comercio en fase previa a la firma, con entrada en vigor prevista para 2019; las directrices de negociación se adoptaron en 2007 en el marco de la ASEAN. • México: a más tardar a finales de 2018 se ultimarán el texto de modernización del acuerdo global UE-México; las directrices de negociación se adoptaron en 1999. • Mercosur: están en curso las negociaciones sobre un acuerdo comercial, integrado en el Acuerdo de Asociación, con el bloque comercial de Sudamérica formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; las directrices de negociación se adoptaron en 1999 • Chile: están en curso las negociaciones encaminadas a modernizar el acuerdo de libre comercio vigente; las directrices de negociación se adoptaron en 2017. • Australia y Nueva Zelanda: están en curso las negociaciones sobre sendos acuerdos de libre comercio; las directrices de negociación se adoptaron en 2018. • Cometido del Consejo: El Consejo desempeña un papel fundamental a la hora de dar forma a un nuevo acuerdo comercial. En las fases iniciales, el Consejo autoriza a la Comisión Europea a negociar un nuevo acuerdo comercial en nombre de la UE.

• PRINCIPIOS COMERCIALES { Los principios de la OMC contemplan dos aspectos: - nación más favorecida: en principio los países no pueden hacer distinciones entre sus socios comerciales -trato nacional: los bienes importados y los de producción nacional deben recibir el mismo trato. • El fin de alcanzar este objetivo estratégico, la UE está tratando de poner en marcha un organismo permanente para resolver litigios de inversión: un tribunal multilateral de inversiones.

• RELACIONES COMERCIALES CON ASIA Y MEDIO ORIENTE { Existen más de setenta acuerdos comerciales (tratados de libre comercio, acuerdos de complementación económica...) tanto a nivel regional como extra regional: • Intrarregionales: la ASEAN, la Asociación para la Cooperación del Sur de Asia, la Iniciativa de la Bahía de Bengala, la Zona de Libre Comercio de Asia del Sur, la Comunidad Económica Euroasiática (EurAsEC), la Organización de Cooperación Económica (ECO). • Extra regionales: el Acuerdo Transpacífico (TPP), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), los acuerdos con la Unión Europea (UE). • Bilaterales intrarregionales: el Acuerdo China-ASEAN, India-Corea. • Bilaterales extra regionales: China-Chile, México-Japón... • Cada país asiático puede tener tratados de libre comercio (TLC) con terceros países.

● CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES A PARTIR DE LA APERTURA ECONÓMICA

La estrategia de desarrollo promovida durante la posguerra por el gobierno mexicano, basada en la sustitución de importaciones y el proteccionismo comercial, colapsó en noviembre de 1982; tres años después, México emprendió una rápida apertura comercial.

En 1986 ingresó al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, institución precursora de la Organización Mundial de Comercio, e inauguró una época de intensas negociaciones comerciales, tanto bilaterales como multilaterales, destinadas a la celebración de múltiples acuerdos de liberalización del comercio, entre las que destacó el (TLCAN),

En 1965, el gobierno federal estableció el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF), el cual contemplaba la importación de insumos libres del pago de aranceles, para la elaboración de manufacturas destinadas a la exportación, desde la franja fronteriza del norte de México.

● Diversidad, diversificación y desempeño económico. 1995 proponen una herramienta de evaluación del impacto de las transformaciones en la estructura de la demanda final sobre el desempeño de un sistema económico.

● Modelo de insumo-producto de las economías de los estados de la frontera norte de México; construidas integralmente con información directa de los establecimientos económicos, por esta razón se estiman de manera indirecta a partir de las matrices nacionales.

● El crecimiento estimado del valor bruto de la producción en la frontera norte de México alcanzó tasas reales de 4.1 por ciento anual entre 1993 y 2004.

La evolución reciente de las economías de las entidades del norte de la república: a) en paralelo con la profundización de la apertura comercial, se modificaron las estructuras de sus demandas finales; b) lo anterior derivó en economías con mayor especialización productiva y c) la repercusión de estas tendencias sobre el desempeño económico fue mixto, pues si bien se alcanzaron tasas de crecimiento aceptables. el costo fue la mayor volatilidad en la evolución de la producción bruta.

● La innovación: es la creación, difusión y aplicación del conocimiento en los procesos económicos. Los métodos para su desarrollo han evolucionado en paralelo con la consolidación de la globalización económica. En la economía del conocimiento, la innovación es el resultado de interacciones cada vez más complejas entre diversos actores (empresas, individuos, instituciones gubernamentales y de investigación),

La concentración geográfica de negocios relacionados permite la creación de mercados laborales especializados y la división del trabajo entre los participantes, abriéndoles la posibilidad, aun a las firmas pequeñas y medianas, de tener acceso a las economías de escala.

● EVALUACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS DE MÉXICO FRENTE A LA APERTURA Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Este tratado representó la eliminación de aranceles para un grupo importante de bienes y la eliminación de restricciones a los flujos de inversión.

Los flujos comerciales entre México y la UE a partir de una clasificación estándar de productos, en ese mismo apartado se comparan los flujos de inversión extranjera directa (IED) que ha recibido México con respecto a otros países latinoamericanos tanto para la década previa a la firma del TLCUEM como para los primeros catorce años de su vigencia.

● Los aspectos de la economía mexicana que la hacen atractiva como recipiente de inversión extranjera directa para la Unión Europea al permitirle producir bienes en México y desde ahí exportarlos a otras regiones, principalmente al resto de Norteamérica

La estabilidad macroeconómica, la estructura demográfica, la infraestructura, la apertura del sector energético a raíz de la reforma estructural, las cadenas globales de valor, los TLC y el territorio como plataforma de exportación de productos a los EEUU, dada su cercanía geográfica y el acceso preferencial a dicho mercado derivado del (TLCAN).

● El 1° de julio del año 2000 México y la UE comenzaron la liberalización paulatina y recíproca del comercio de bienes y el flujo de servicios con la entrada en vigor del TLCUEM.

El TLCUEM cubre la totalidad de los productos industriales, y una parte considerable de los productos agrícolas y pesqueros.

● En el caso de México, las entidades públicas únicamente incluyen instituciones del Gobierno Federal y empresas gubernamentales (Servicio Postal Mexicano, Pemex, Comisión Federal de Electricidad,

● ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR INDUSTRIAL: SECTORES AUTOMOTRIZ, PETROQUÍMICO Y SIDERÚRGICO.

Los avances tecnológicos y la globalización de los mercados contribuyeron a fortalecer la interdependencia explícita del sector en América del Norte, bajo el liderazgo de las tres grandes compañías automotrices estadounidenses.

El Decreto Automotriz. El comercio entre México y Canadá en este Sector, ha sido tradicionalmente favorable para México, manteniendo históricamente un saldo superavitario en su balanza comercial, por una parte, las importaciones que realiza México de Canadá además de ser limitadas, se concentran básicamente en la rama de autopartes, mientras que las exportaciones a Canadá, en mayores volúmenes, están más diversificadas, aun cuando los automotores dominan los flujos comerciales

● El sector automotriz en las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos de América, que se venden autos y autopartes en elevados porcentajes de su comercio bilateral, alcanzando aproximadamente el 80% de las exportaciones en el caso de las autopartes de los Estados Unidos de América a México.

● Las importaciones automotrices de México originarias de sus socios comerciales de América del Norte han crecido a un ritmo mayor que sus exportaciones, México mantiene un saldo comercial favorable con ambos países.

● SECTOR PETROQUIMICO

La industria petroquímica mexicana, tiene su origen desde el momento en que el petróleo es expropiado en 1938, y nace en 1959 con la primera planta de dodecibenceno,

La década de los setenta, caracterizada por la gran inestabilidad en los precios del petróleo, trajo consigo, particularmente entre 1976 y 1982, un aumento considerable en la oferta nacional de productos petroquímicos a precios reducidos, subsidios a la inversión y producción privada que enlazaban sus procesos de fabricación a la industria petroquímica y, un crecimiento general acelerado a escala internacional de la petroquímica mexicana.

● CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA PRODUCCIÓN SIDERÚRGICA

-Materiales ferrosos: son aquellos que contienen hierro como componente principal, mientras que los no ferrosos no contienen hierro.
- Materiales no ferrosos: El acero es una aleación de hierro y de carbono, y su fabricación comienza con la reducción de hierro (producción de arrabio) para su posterior conversión en acero.

● ESTUDIOS DEL SECTOR DE SERVICIOS: SEGUROS, BANCOS Y CASAS DE BOLSA.

El sistema financiero mexicano, consiste, en el total de Instituciones y Organizaciones que autoriza el estado mexicano, para captar, recursos de dinero, privado y público y efectuar la labor financiera.

El banco es la institución que realiza operaciones de banca, es decir de crédito: recibe y concentra en forma de depósitos los capitales captados para dar crédito a quienes puedan hacerlos fructificar, y cobrar interés

● El presidente Carlos Salinas de Gortari; por interés nacional reprivatiza la banca (que se convirtió en Sociedades Nacionales de Crédito y vuelven como antes a ser sociedades Anónimas) y nacen las siguientes leyes:

- Ley de Instituciones de Crédito de julio de 1990, que abroga la ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito;
- Ley para regular las agrupaciones financieras, de julio de 1990;
- Se modifica la ley del mercado de valores en julio de 1990.

● La banca de desarrollo tiene por objeto financiar proyectos prioritarios para el país, que son de interés público Nacional Financiera, S.A., Nafinsa, nace en 1933. Se dedica a brindar apoyos financieros, de capacitación y de asistencia técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

En el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se implementó el programa financiero Promocional del Banco de Comercio Exterior, para reducir la transferencia de recursos del exterior, y se crea la nueva Ley de Comercio Exterior, que promoverá las exportaciones mexicanas al extranjero.